

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-43-LP25
**“SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DEL EDIFICIO
MINVU”**

Con fecha 08 de septiembre de 2025 y siendo las 11:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 3621, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-43-LP25, destinada a contratar “SERVICIO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE ASCENSORES DEL EDIFICIO MINVU”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que el funcionario Ricardo Salazar Maureira, no participa de la evaluación de las ofertas por no encontrarse disponible siendo reemplazado en esta función de evaluar el proceso licitatorio por funcionaria Isabel Araya Rivera, conforme a lo establecido en el Resolutivo 4 de la Resolución Exenta Electrónica N°3621 (V. y U.), de 2025.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 03 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	76.235.549-3
JM ASCENSORES SPA	77.163.703-5
SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINHER LIMITADA	76.797.227-K

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	N/A	S/C	N/A
JM ASCENSORES SPA	N/A	S/C	N/A
SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINHER LIMITADA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS						
	Ofertas simultaneas	Condiciones del Servicio	Plazo de implementación del servicio	Plazo de ejecución del servicio	Presupuesto estimado	Ejecutivo del contratista y prevencionista de riesgos	Asistir a visita terreno
INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C
JM ASCENSORES SPA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C
SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINHER LIMITADA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente INGELIFT INGENIERÍA EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA, RUT N° 76.235.549-3 0, no cumple con el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.6 "ejecutivo del contratista y prevencionista de riesgo", ya que no adjunta certificado de título que acredite profesión de ejecutivo, asimismo la profesión declarada no corresponde a lo requerido según numeral 1.6.6 letra a, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.

- (7) El proponente JM ASCENSORES SPA, RUT N° 77.163.703-5, no cumple con el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.6 "ejecutivo del contratista y prevencionista de riesgo", ya que no acredita experiencia de ejecutivo contratista según lo requerido en el numeral 1.6.6 letra d, donde se establece que el curriculum debe estar suscrito por el representante legal del oferente, además el anexo N° 6 adjunto por el oferente para acreditar la experiencia hacer referencia al cargo de ingeniero residente administrador de contratos cuando en las bases lo que se requiere es una experiencia mínima de tres (03) años en labores en el rubro de obras de instalaciones y/o mantención de ascensores verticales y/o montecargas, por lo que con la experiencia indicada en el anexo N°6 que son validadas para efecto de este proceso no da cumplimiento al tiempo mínimo de 3 años, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (8) El proponente SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINHER LIMITADA, RUT N° 76.797.227-K, no cumple con el requisito de admisibilidad de las ofertas 1.6.6 "ejecutivo del contratista y prevencionista de riesgo", ya que no adjunta certificado de título que acredite profesión de ejecutivo según lo requerido según numeral 1.6.6 letra d, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.


4.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-43-LP25, destinada a contratar el servicio de obras de conservación de ascensores del edificio MINVU, la Comisión Evaluadora viene en proponer a Subsecretaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

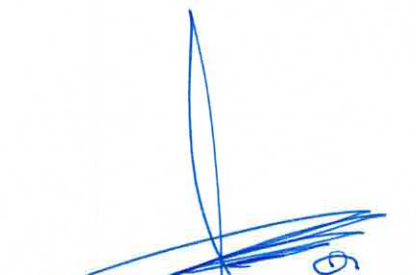
- a. **Declarar desierto el proceso licitatorio en consideración que las ofertas presentadas por los proponentes IGENILIFT INGENIERÍA ENTRANSPORTE VERTICAL LTDA, RUT N° 76.235.549-3 0, JM ASCENSORES SPA, RUT N° 77.163.703-5 y SOCIEDAD INDUSTRIAL STAINHER LIMITADA, RUT N° 76.797.227-K no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.**



PAULINA REVECO OSORIO
Analista
Sección Programación y
Presupuesto/ Departamento
Compras y SS.GG



ISABEL ARAYA RIVERA
Analista de Procesos
Sección de Infraestructura y
Mantención



German Acevedo Castro
Abogado
División Administrativa